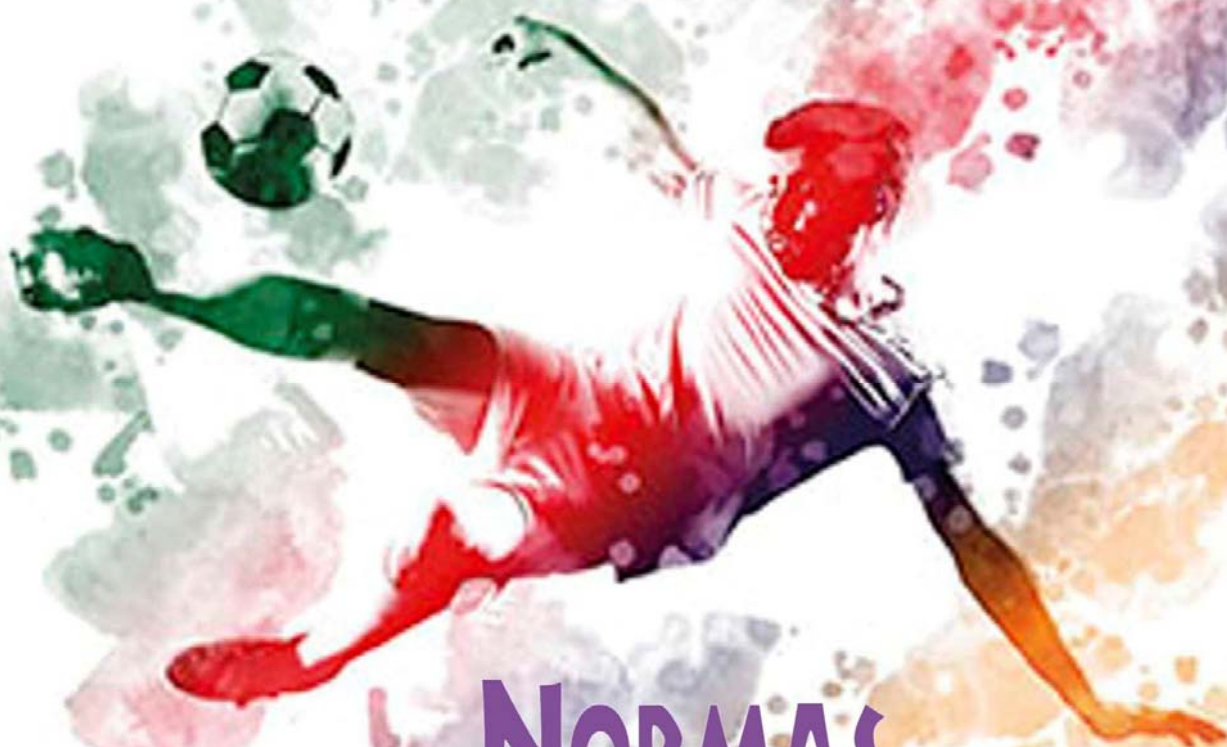


XXXIV CAMPEONATO LOCAL FÚTBOL-SALA BAEZA, 2022 / 2023



NORMAS COMPLEMENTARIAS

WWW.PMJDBAEZA.ORG



PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

INSCRIPCIONES.-

Para inscribir un equipo en esta Competición se deberá presentar la siguiente documentación:

- 1) **Hoja de Inscripción:** rellenando todos sus apartados.
- 2) **Original del DNI** de cada jugador, del Delegado y/o Entrenador (es válido cualquier otro documento, con fotografía, que acredite su personalidad). Esto será obligatorio no solo para los jugadores que se inscriban por primera vez, sino que también deberán hacerlo todos aquellos que su documento en nuestra base de datos haya cumplido su fecha de caducidad.
- 3) **Cuota de Inscripción y Fianza:** cada equipo deberá abonar la cantidad de 250,00 €uros (en principio destinados a cuota de inscripción **180,00 €uros** y a fianza **70,00 €uros**). El abono podrá hacerse en metálico o con tarjeta de crédito en la oficina del Patronato (Avenida Arca del Agua, 5) o preferiblemente mediante ingreso en la c/c. de UNICAJA **ES44 2103 0352 5000 3000 5220**. La fianza o resto de la misma (si tienen alguna sanción económica) se devolverá al final del Campeonato a todos los equipos que finalicen el mismo, es decir, a todos los equipos que no se retiren ni deban ser sancionados o descalificados por la Organización. En cualquier caso, una vez finalizado el plazo de inscripción y en función del número de equipos inscritos, se podrán modificar las cantidades destinadas a cuota de inscripción y a fianza.

Solo se admitirán las inscripciones que reúnan todos los requisitos exigidos y se hagan dentro del plazo de inscripción, que finalizará a las **22:00 horas del día 24 de Octubre de 2022**.

Las inscripciones podrán hacerse en la Sede Social del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, sita en Avenida Arca del Agua, 5, de lunes a viernes, en el horario habitual de la misma.

Por cuestiones de disponibilidad de instalaciones solo se admitirán, en principio, un **máximo de 12 equipos**, teniendo prioridad los equipos antiguos sobre los nuevos, y entre estos decidirá el orden de inscripción.

Todos los equipos deberán inscribir un mínimo de 8 y máximo de 12 jugadores. Desde la temporada 2012/2013 la competición pasó a ser principalmente para jugadores Sénior, por lo que en general todos los jugadores deben haber nacido **antes del 1 de enero de 2004**, pero provisionalmente también se podrán inscribir jugadores en edad juvenil, es decir, nacidos en los años 2004, 2005 y 2006.

Entre los jugadores inscritos **NO PODRÁ HABER NINGÚN JUGADOR FEDERADO**, en fútbol o fútbol-sala, para la temporada 2022/2023. Se considerará jugador federado a todo aquel que figure como tal en la Federación correspondiente o al que, sin cumplir lo anterior, participe en cualquier partido de competición oficial federada.

Si algún jugador, estando federado la presente temporada, desea participar en esta Competición, deberá presentar la carta de libertad concedida por su club de origen.

En el caso de no cumplir esto, se consideraría alineación indebida en todos los partidos en los que hubiera sido alineado o inscrito en acta. El jugador que estando jugando la competición local de fútbol-sala sea fichado por algún club federado, deberá darse automáticamente de baja en su equipo de fútbol-sala.

Un equipo podrá inscribir jugadores, cumplido el plazo de inscripción o iniciada la competición, hasta completar el cupo de DOCE. Una vez cubierto dicho cupo y a lo largo de la competición se podrán sustituir CINCO JUGADORES de los anteriormente inscritos. Para ambos casos se deberán seguir las siguientes normas:

- 1) Si es para completar su cupo de 12 jugadores, solo deberá presentar el original del D.N.I. del nuevo jugador.
- 2) Si es para sustituir a un jugador previamente inscrito, deberá presentar el original del D.N.I. del nuevo jugador y el nombre del jugador que desea dar de baja. Ningún jugador sancionado por el Comité de Competición podrá ser sustituido hasta que no cumpla su sanción.
- 3) Para que un jugador puede alinearse en un partido deberá haber sido inscrito antes de las 22:00 horas del miércoles si la jornada se empieza el viernes y antes de las 22:00 horas del jueves, si la jornada comienza el sábado.
- 4) No podrán inscribirse nuevos jugadores para participar en las CINCO ULTIMAS JORNADAS, de la Fase Regular, del Campeonato.
- 5) El jugador que suscriba ficha por más de un equipo, quedará DESCALIFICADO para actuar en esta competición. Si algún jugador inscrito por un equipo ha participado en CINCO o menos encuentros podrá cambiar de club, siempre que presente un escrito firmado solicitando su baja en el anterior club.

Todo jugador que perteneciendo a un equipo la anterior temporada, quiera inscribirse para esta con otro equipo distinto, solo podrá hacerlo si ha entregado el último material deportivo (se incluye en este material todo aquel que pudiera dejar "coja" la equipación habitual o suplente de un equipo, es decir, Camiseta, Pantalón o Medias) que hubiera recibido de su antiguo club, si este se lo reclama. Esta misma norma se aplicará en el caso de cambio de club durante una temporada por acogerse a la norma del párrafo anterior. Lógicamente esta Norma se aplicará solo cuando el material deportivo haya sido entregado al jugador sin tener que hacer ninguna aportación económica.

6) Los jugadores que tengan pendientes sanciones de la anterior temporada, para cumplir las mismas, deberán ser inscritos para esta temporada si desean cumplir dichas sanciones, salvo en el caso de sanciones temporales, que cumplirán las mismas por meses o años naturales.

SORTEO Y SISTEMA DE COMPETICIÓN.-

El sorteo, para establecer el calendario de competición, se celebrará en la sede social del PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES, el lunes día **31 de octubre, a las 21:00 horas**. El comienzo de la competición está previsto para el **sábado día 5 de noviembre**.

El Sistema de Competición, a emplear, en este Campeonato se decidirá una vez se sepan los equipos inscritos.

1) Si el número de equipos inscritos diera como consecuencia un desequilibrio entre el número de equipos con derecho a jugar en las distintas categorías, mediante el ascenso o descenso de equipos que los grupos tengan el mismo número de equipos y si no es posible, que sean los grupos de inferior categoría los que cuenten con un equipo más. Los equipos descendidos la temporada anterior no podrán ascender salvo que se agoten los equipos que en dicha temporada militaban en la categoría inferior. Ningún equipo que se gane el derecho a ascender podrá renunciar a su plaza en la categoría superior.

2) Normas para otros supuestos que pueden darse:

A) **CAMBIO DE NOMBRE DE UN EQUIPO:** Un equipo puede solicitar el cambio de nombre y mantener la categoría de la temporada anterior, es decir, no se considerará equipo de nueva creación, si cumple los siguientes requisitos:

a) Acompañar a la hoja de inscripción para la próxima temporada un escrito en el que solicite el cambio de nombre.

b) Mantener en su plantilla el siguiente número de jugadores:

- * Si en la temporada anterior tenía 11 o 12 jugadores inscritos, deberá mantener al menos 8 de ellos.
- * Si tenía 9 o 10 jugadores inscritos deberá mantener al menos 7 de ellos.
- * Si tenía solo 8 jugadores deberá mantener al menos 5 de ellos.

B) En cualquier otro caso la categoría la mantiene el nombre del equipo y nunca los jugadores que lo integran.

Al comienzo de la temporada la Organización comunicará, antes del sorteo, los equipos que ascenderán o descenderán de cada categoría.

De cualquier modo, la Organización se reserva el derecho de modificar el Sistema de Competición previsto y, por tanto, también las normas de ascenso y descenso de categoría.

REGLAMENTOS, NORMAS Y COMITES.-

Las Reglas de Juego que se aplicarán en esta Competición serán las de la Liga Nacional de Fútbol Sala - Edición 2012, con las modificaciones introducidas para las temporadas posteriores (Real Federación Española de Fútbol), y las modificaciones propias, introducidas, para las competiciones locales.

Los partidos tendrán una duración de **50 minutos**, divididos en dos tiempos de 25 minutos cada uno, con descanso entre ellos de 5 minutos. El último minuto del segundo tiempo se jugará a «**reloj parado**».

Reglamento Disciplinario y la Normativa de Competición que se aplicarán en esta Competición serán los mismos que las pasadas temporadas, con las modificaciones introducidas por la Organización para la presente.

El Comité de Competición para este Campeonato estará integrado por **JUAN FERNANDO FERNÁNDEZ GALIANO**, como JUEZ ÚNICO Y SECRETARIO. Este Comité tomara sus decisiones, habitualmente, antes de las 22:00 horas del martes siguiente a cada Jornada.

El Comité de Apelación o Comité Organizador para este Campeonato estará formado, como JUEZ ÚNICO, por el Gerente del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, **Ginés Gutiérrez Acosta**, haciendo las funciones de Secretario, el mismo del Comité de Competición.



PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS – BAEZA 2022/2023

XXXIV CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA

PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Avda. Arca del Agua, 5 – 23440 BAEZA (Jaén) – Teléfono: 953 74 40 30
Fax: 953 74 32 43 – Web: www.pmjdbaeza.org – email: pmjdbaeza@pmjdbaeza.org



Cuando un equipo solicite, en el caso de que se apruebe una norma a tal efecto, el aplazamiento o cambio de fechas de un partido, deberá hacerlo, siempre que sea por causas de fuerza mayor, de acuerdo con las normas establecidas en la Normativa de Competición, y en caso de ser autorizado deberá correr con los gastos de alquiler de la pista en la nueva fecha elegida, y que serán con carácter general de **20,00 Euros**. Para las **DOS ÚLTIMAS JORNADAS**, de la Fase Regular, de la Competición y para toda la 2ª Fase **NO SE PODRÁ NI ADELANTAR NI APLAZAR NINGÚN PARTIDO**, y solo se autorizará el cambio de horario con otros partidos, previo acuerdo de los equipos implicados, o jugar en un horario que hubiera quedado libre por la descalificación o retirada de algún equipo.

Al final de la competición habrá trofeo concedido por la Organización para el Campeón y Subcampeón de cada categoría. Se gestionará con empresas o particulares para conceder trofeos individuales como el de Máximo Goleador, Equipo más Deportivo, etc., quedando claro que en principio dichos trofeos no quedan establecidos.

Por último, un deseo: **que este Campeonato sirva para divertirnos todos jugando y la deportividad sea la nota predominante todas las jornadas.**

En Baeza, Octubre de 2022
PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES



FÚTBOL-SALA BAEZA

Normas Complementarias